

cibel, de haber 1,3.974 hectáreas. Finca 11.969. Tipo de la subasta: 782.544 pesetas.

8. Tierra en término de Tomelloso, al sitio El Hornillo, más conocido por Gachas, hoy viña Airén, de haber 0,8.700 hectáreas. Finca 24.797. Tipo de la subasta: 522.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 5 de junio de 1998.—El Secretario, Gerardo Paños García.—38.131.

TORTOSA

Edicto

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición número 205/1995, a instancia de Comunidad de Propietarios «Hort de la Carolina», bloque «Menorca C», residencial «Rocas Doradas», contra don Alfredo Crespo Pérez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 5.500.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Estudios, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de septiembre de 1998, próximo y hora de las diez treinta, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 29 de octubre de 1998 próximo y hora de las diez treinta.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 26 de noviembre de 1998 próximo, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, con la antelación suficiente el 20 por 100 del precio de valoración, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad número 4223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitar la parte ejecutante en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana. Vivienda en planta piso tercero, es la número 3 de su planta, del edificio sito en Ametlla de Mar, con acceso por la calle o camino de Rocas Doradas, partida Bon Caponet. Se distribuye en varias dependencias, tiene la superficie útil de 50 metros 95 decímetros cuadrados y tomando por frente la fachada este, linda: Al frente, con la proyección vertical de la zona ajardinada; derecha, mirándole, con la vivienda número 4 de su planta; izquierda, con la vivienda número 2 de su planta

y con elemento común de acceso donde tiene la entrada, y detrás, con elemento común de acceso. Cuota 3,31 por 100. Es el departamento número 49.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa número 2 al tomo 2.908, libro 65, folio 148, finca 5.966.

Sirva el presente, en su caso, de notificación subsidiaria en forma al demandado.

Dado en Tortosa a 15 de junio de 1998.—La Secretaria, Margarita Jiménez Salas.—38.133.

VALLADOLID

Edicto

Doña Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 447/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Antonio Sánchez Sánchez, don Juan Ignacio Zaera Granja, don Francisco Javier Zaera Granja, doña Pilar Granja Serrano y doña María del Carmen Granja Serrano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4644, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados o en caso de coincidir el día señalado con día festivo, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de ignorado paradero de los demandados sirva la presente de notificación.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote:

Finca urbana número 17.881, vivienda en la calle Caridad, número 4, 2.º C, de Valladolid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al libro 179, folio 64, tomo 581.

Número 31 de orden. Urbana: Vivienda sita en la planta segunda, señalada con la letra C, que tiene acceso por el portal sito en el paso peatonal de uso público, que une la calle de la Pasión con el Callejón de la Caridad (hoy calle Caridad), de la casa en Valladolid, en la calle de La Pasión, número 10, y Callejón de la Caridad, números 1 y 3. Consta de habitaciones y servicios. Linda: Frente, considerando siempre el acceso a la vivienda, pasillo de acceso a la escalera y ascensor; derecha, entrando, vivienda de la misma planta y portal, señalada con la letra B; fondo, calle de La Pasión, e izquierda, la vivienda de la misma planta y portal, señalada en su puerta con la letra D. Tiene una superficie construida, según la inscripción en el Registro de la Propiedad, de 62,49 metros cuadrados y útil de 44,91 metros cuadrados.

Tipo de tasación: 16.800.000 pesetas.

Segundo lote:

Finca urbana número 17.009. Apartamento en la plaza Martí y Monsó, número 1, 1.º B, de Valladolid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al libro 164, folio 3, tomo 560.

Urbana.—Apartamento letra B, situado en la planta primera de la casa en Valladolid, en la plaza de Martí y Monsó, número 1, con vuelta a la calle de nueva apertura. Compuesta de diversas habitaciones y servicios. Ocupa una superficie construida, según la inscripción en el Registro de la Propiedad, de 72,21 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano de la escalera y vivienda letra A, de la misma planta; por la derecha, entrando, apartamento letra C de igual planta; por la izquierda, vivienda letra A de repetida planta, y por el fondo, plaza de Martí y Monsó.

Tipo de tasación: 20.100.000 pesetas.

Tercer lote:

Finca urbana número 16.677. Trastero número 3, de la plaza Martí y Monsó, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid, al libro 161, folio 145, tomo 556.

Urbana.—Trastero señalada con el número 3, en la planta de sótano segundo, debajo del sótano primero, de la casa en Valladolid, en la plaza de Martí y Monsó, número 1, con vuelta a la calle de nueva apertura. Ocupa una superficie construida, según la inscripción en el Registro de la Propiedad, de 9,88 metros cuadrados. Linda: Frente, local garaje número 1 de orden; por la derecha, entrando, trastero número 2; por la izquierda, casas números 16 y 18 de la calle de San Lorenzo, y por el fondo, cine «Coca».

Tipo de tasación: 37.724.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 26 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—El Secretario.—38.367.

VALLS

Edicto

En méritos de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valls, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 227/1997, instados por Caixa d'Estalvis del Penedés «Caixa Penedés», contra finca especialmente hipotecada por doña María del Carmen Triana Esplugues y «Distribuciones Jaume Roig, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 15 de julio de 1998, a las doce horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 16 de septiembre de 1998, a las doce

horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuando, como consecuencia de haberse observado algún defecto, fuere preciso suspender el trámite de las subastas a que se refiere el presente, si el defecto resultare subsanable y no produjere perjuicio a persona alguna, podrá acordarse, excepcionalmente y mediante resolución motivada que la primera subasta tenga lugar el día, hora y lugar en que se encuentra señalada la segunda; ésta a su vez, el día, hora y lugar de la tercera que se fija en el presente, y la tercera se celebrará, en el mismo lugar que las anteriores, el día 13 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo el presente edicto de anuncio para ambas posibilidades, ya que no se publicarán nuevos edictos, en el caso de acordarse la mencionada suspensión y consiguiente modificación de señalamientos.

El importe del 20 por 100 del depósito para poder licitar, deberá consignarse previamente en la cuenta de este Juzgado y expediente, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Valls, número 4233-0000-18-0227-97.

El precio de tasación escriturado de la finca, es de 24.650.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa sita en el barrio rural de «Masmolets», agregado de Valls, calle única, sin número, compuesta de planta baja, con bodega y lagar, entresuelo, un piso y desván debajo tejado, de superficie aproximada de 131,92 metros cuadrados. Linda: Derecha, saliendo, con la de don Juan Plana; izquierda y detrás, con un camino, y frente, con la de don Juan Plana; izquierda y detrás, con un camino, y frente, con la calle donde saca la puerta de entrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 1.371, libro 457 de Valls, folio 133, finca número 6.322. La hipoteca de referencia causó la inscripción octava de la misma.

El presente edicto se hace extensivo a la notificación de las subastas, a la parte demandada, para el caso de que no pudiera practicarse la notificación personal en su domicilio que consta en autos.

Dado en Valls a 14 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—38.073.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Don José Guillermo Royo García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vilanova i la Geltrú,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 446/1994, se tramitan autos de juicio ejecutivo en reclamación de cantidad, promovidos por «Beton Catalán, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Nuria Molas Vivancos, contra «Proyectos y Comercialización, SCP», don Joaquín Poveda de Lamo y doña Gloria Rincón Moreno, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Finca registral número 3.591, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú al tomo 1.385, libro 65 de Canyelles, folio 98. Se trata de un solar o parcela número 34 en el pasaje Can Cros, número 22, del municipio de Canyelles, de superficie 148,50 metros cuadrados, y que contiene

una edificación destinada a vivienda unifamiliar, compuesta de una planta baja con garaje y porche; de superficie construida 84,07 metros cuadrados, y una planta piso superior con superficie construida de 64,20 metros cuadrados. La vivienda tiene una superficie total de 148,27 metros cuadrados. Su construcción data del año 1992. Valorada la mitad indivisa que se subasta en 10.375.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 30 de septiembre de 1998, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 0800-0000-17-0446-0094, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como parte del precio de venta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, las cuales podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado. Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad del bien están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el día 30 de octubre de 1998, a las trece horas, en las mismas condiciones anotadas anteriormente, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 30 de noviembre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Para el supuesto caso de que los señalamientos procedentes no pudieran ser notificados a los deudores, servirá el presente de notificación en forma.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 2 de julio de 1998.—El Secretario judicial, José Guillermo Royo García.—38.186-*

VINARÓS

Edicto

Don Rafael Giménez Ramón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Vinarós y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado bajo número 179/1996, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, «La Caixa», contra don Antonio Cañada Navarro y doña María Jesús Martín Robledo, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 2 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo determinado a continuación de la descripción registral de la finca objeto de subasta.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 2 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 2 de diciembre de 1998, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado 1349-000-18-0179-96, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Arcipreste Bono, de Vinarós, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidios por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiere un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas pujas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Bien objeto de la subasta

Finca número 38. Vivienda tipo D, compuesta de planta de sótano destinada a garaje, planta baja y primera alta, distribuida, en varias dependencias, y terraza y planta entrecubierta destinada a terraza. Ocupa una total superficie construida incluidas las terrazas, de 127,92 metros. Las plantas baja, primera alta y entrecubierta están unidas por una escalera interior. Y linda: Frente, este, derecha entrando y fondo, terrenos de la urbanización, y por la izquierda, dichos terrenos y finca número 39. Es el número 57 de orden en el plano urbanístico. Cuota: En relación a la urbanización, 1/36 de 59 por 100, y en relación al bloque, 25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós, al tomo